

Ejecutivo 2018-00408-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte actora solicita que se oficie al IGAC, para que se expida avalúo catastral del inmueble identificado con la M.I., 300-48780, de propiedad del demandado José Miguel Vargas. Bucaramanga, **12 JUL 2021**

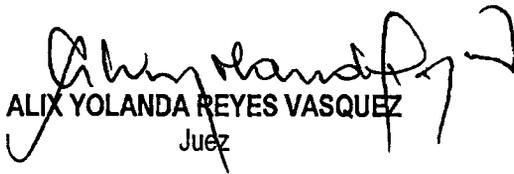

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **12 JUL 2021**

Visto el anterior informe secretarial, y previo a resolver sobre lo deprecado por el apoderado de la parte actora, se hace necesario requerir a los Inspectores de Policía Urbano (Reparto), para que informen el trámite dado al Despacho Comisorio N°. 089-2018-00408-00, librado el pasado 25 de septiembre de 2018; mediante el cual se les comunicó la comisión conferida, de llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre la cuota parte del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 300-48780. Librese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADOS No. 054 hoy,
13 JUL 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO